

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, la decisión tomada por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, en el proceso Declarativo de Responsabilidad Médica de Lizbeth Tatiana Angulo Mojica Vs. Clínica Versalles, Darío Alberto Santacruz Vargas y Gilberto Messa Mosquera Sírvase proveer.

Cali, septiembre 19 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER



PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL
CIRCUITO CALI VALLE

Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No.1081

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que el H. Tribunal Superior de Cali, **CONFIRMO** la sentencia proferida el 09 de septiembre de 2021 por este Juzgado, dentro del proceso Declarativo de Responsabilidad Médica, el Juzgado Trece Civil Del Circuito De Cali,

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante Sentencia No. 069 fechada el 12 de agosto de 2022.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 44718bbb826fddcb1204e783563b5a0ffbcada13bb4220d1e8786fadd30c554

Documento generado en 19/09/2022 02:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>